



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION -C.D.- N° 363/03

SALTA, 06 NOV 2003
Expediente N° 12.085/02

VISTO:

La Resolución – C.D- N° 318/03 mediante la cual se acepta la impugnación interpuesta por la postulante Lic. Yolanda Felicidad Navia Sánchez, al Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra "Administración y Supervisión en Enfermería", de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la mencionada resolución, solicita a los Miembros del Jurado, designados por Resolución Interna N° 494/02, que entendieron en la sustanciación del concurso público, emitan ampliación del Dictamen.

Que el Jurado de acuerdo a los plazos que establece el artículo 45° inciso a) del Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- Resolución Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias-, emite la ampliación del Dictamen que rola de fs. 198 a 207.

Que analizada las actuaciones por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 176/03, mediante el cual aconseja aprobar el Acta de fecha 29/08/03 y la ampliación de Dictamen de fs. 198 a 207.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 16/03 del 04/11/03, aprueba el Despacho de la Comisión.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/03 del 04/11/03)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen y ampliación del mismo, emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Administración y Supervisión en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulantes aceptados, abogada patrocinante y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud